



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° **2019-10-3-0002139**

Tipo de Expediente: Varios

Tipo Titular: OFICINA
DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING.DIEGO FERRARI RTE.PGA DE LA OBRA REF." RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE LA RUTA 81 " AMPLIACIÓN LICITACIÓN C/52 .-

Fecha Inicio: 12/06/2019 12:24:31 Fecha Valor: 12/06/2019

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Santa Lucía, 10 de junio de 2019

Sr. Jefe Departamento de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo

Presente

Ref: Ampliación Licitación C/52 "Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N° 81 – Trabajos en Ruta N°46

Se eleva PGA de la obra de referencia

Sin otro particular saluda atentamente


Ing. Diego Ferrari
Director de Obra





Trinidad, 27 de mayo del 2019

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

Director de Obra

Ing. Diego Ferrari

Presente:

Ref.: Ampliación Licitación C/52 "Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N° 81 – Trabajos en Ruta N°46"



PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el Plan de Gestión Ambiental elaborado para la obra de referencia en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sugerimos el pago del 50% inicial del rubro Recuperación Ambiental, en cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del mes de implantación en obra durante su ejecución, y completar la totalidad del rubro una vez recibido el tramo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Ing. Eduardo SCATTOLINI
p/ INCOCI SA

CONSTRUCCIONES



Ampliación Licitación C/52 "Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N°81 – Trabajos en Ruta N°46".

PLAN DE GESTION AMBIENTAL



El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) deja establecidos los lineamientos generales para la gestión ambiental de la obra vial de referencia, según lo establecido en el contrato.

Se deja constancia que el presente PGA hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente, que surgen de dar cumplimiento al Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial. No se incluyen aspectos de salud ocupacional ni de seguridad en obra, los que han sido atendidos para el registro de obra en el MTSS, en el marco del decreto 125/14 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

En el presente PGA se han incluido los aspectos de gestión y las medidas de mitigación a ser adoptadas para el conjunto de actividades consideradas, y definidas al presente momento, ya que algunas indefiniciones llevan a tener indeterminaciones en cuanto a implantaciones o no de plantas de procesamiento de material, las que se irán determinando y comunicando en futuros ajustes del presente PGA, en los informes trimestrales.

CONSTRUCCIONES



DESCRIPCION

La obra consiste en realización de bacheo, recargo de 15cm, estabilizado con Cemento Portland, reciclado de 20cm y ejecución de carpeta asfáltica en tramos de la ruta N° 46.



CONSTRUCCIONES

La obra comprende tareas de:

- Pavimento

Construcción de una capa de base granular cementada como capa de regularización y realización de carpeta asfáltica de 4cm de espesor.



Para poder llevar a cabo las actividades previstas, será necesaria la instalación de infraestructura accesoria, en ese sentido se distinguen los siguientes elementos:

- Campamento de obra
- Canteras para extracción de material
- Planta elaboradora de mezcla asfáltica
- Frente de obra



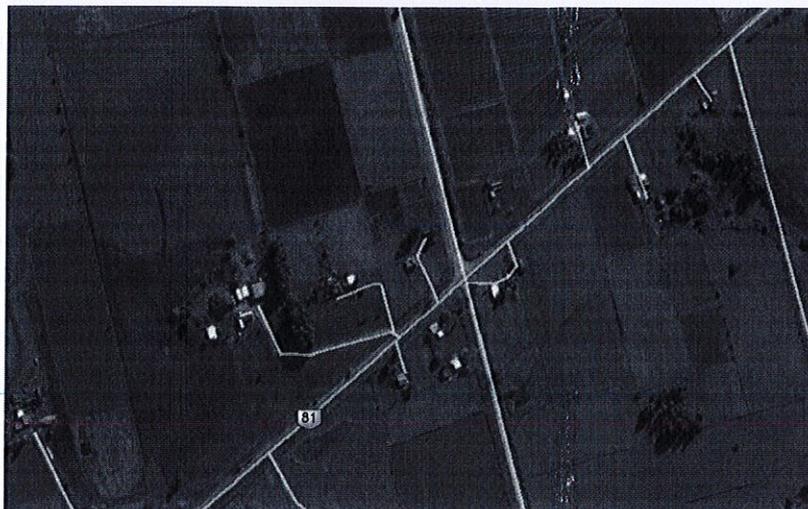
A continuación, se analiza cada uno de estos elementos:

CAMPAMENTO

Al igual que la ampliación anterior, el obrador se ubica en el Camino Paso del Sordo a 300 m de la ruta N° 81 (entre la ruta N° 11 y N° 62) padrón 49756 propiedad del señor Carlos Alvarez. El mismo está conformado por oficinas de la Empresa, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes y productos químicos, taller para las reparaciones, mantenimiento y acopio de áridos. A la vez se prevé un sector para el estacionamiento vehículos.



El laboratorio de la empresa y las oficinas de la inspección de obra por parte del cliente están ubicadas en el 5km500 de la ruta N° 81.



CONSTRUCCIONES

Se estima que la cantidad máxima de personas a trabajar no superará las 23 personas, por lo que las áreas de baño y servicios se adecuan a dicha cantidad.

Dado que en las áreas de trabajo no se generarán gran cantidad de residuos domésticos, los mismos serán depositados en bolsas plásticas y depositados en contenedores debidamente identificados en el obrador, para luego colocarlos en frente al mismo donde serán recolectados por los servicios correspondientes de la Comuna Canaria.

El agua para los baños y duchas será no potable, y depositada en tanques elevados para ser distribuidos gravitatoriamente a los diferentes puntos de entrega, mientras que el agua para ingerir el personal será suministrada en botellones con dispensadores. En el caso del desagüe, las mismas desembocan en una fosa séptica, la cual es limpiada por la barométrica prestadora del servicio.

EQUIPOS

La maquinaria que se utilizará en la obra consistirá en: motoniveladora, cilindro liso, cilindro pata de cabra, camión regador de agua, camión regador de cemento Portland, recicladora, camión regador de asfalto, barredora, gravilladora, tractor, retro combinada, excavadora, pala cargadora, terminadora de asfalto, rodillo tándem liso, compactador neumático, planta asfáltica (con tanque de asfalto) y grupo electrógeno.



Como medidas de mitigación para el control de impactos se adoptarán las siguientes:

- Se trabajará en horario diurno a los efectos de minimizar las molestias por ruido procedente de la maquinaria de la obra.
- El suministro de combustible se realizará desde camiones surtidores del proveedor asistiéndose con bandejas estancas a los efectos de evitar derrames accidentales sobre el suelo.
- Las áreas destinadas al manejo de productos peligrosos y depósito transitorio de residuos sólidos estarán debidamente acondicionadas y señalizadas.

Previo a la finalización de las obras se implementará un plan de abandono del área afectada, el cual incluirá: limpieza del predio, levantamiento del suelo contaminado por derrames y revegetación de las zonas afectadas por este emprendimiento

CANTERA

La cantera donde se extraerá el material granular natural está ubicada en los padrones N°4177, 17323 y 17324 a unos 11 km del obrador, de la 2da sección catastral del Departamento de Canelones. La cantera ya se estaba utilizando para la ampliación anterior. Se solicitó una extensión del plazo y la misma fue otorgada por lo cual cuenta con AAP y AAO correspondientes.

El material extraído se transportará y se acopiará en un terreno destinado para ello. Eventualmente se acopiará en forma transitoria en algún acopio distribuido a lo largo de la obra, el cual se acondicionará luego de finalizada la misma dejándolo en las mismas condiciones de entrega.

Los equipos correspondientes a la explotación de la cantera consistirán básicamente en una excavadora, un bulldozer y en los acopios transitorios una pala cargadora.

Como parte de las medidas de mitigación, equipamiento y control, se destacan las siguientes:

- Se colocarán la correspondiente señalización para comunicar al tránsito la interferencia con vehículos de obra a lo largo del transporte del mismo.
- Se ubicarán los referidos acopios transitorios de forma que no intercepte escurrimientos pluviales significativos. Construyéndose donde lo merezca, canales para desviar el



escurrimiento en torno a la zona del acopio, evitando que arrastren el material. Las zonas destinadas para acopios serán acondicionadas previo a su uso, lo cual implica que, si tenía una capa de suelo vegetal esta sea removida. Luego se conservará para su posterior uso en la etapa de recuperación ambiental. Se limitará la altura de los mismos de manera de disminuir la generación de polvo.

RECARGO Y ESTABILIZADO CON CEMENTO PORTLAND

Previo al recargo y estabilizado, se realizará el bacheo en el caso que corresponda. Se procede al recargo de tosca en 15cm sobre la subrasante, habiendo hecho los chequeos correspondientes, luego se verificará que las cotas y compactación son acordes a lo exigido por el cliente.

Se realizará el estabilizado con Cemento Portland, este será suministrado a granel por el proveedor Cementos del Plata y será depositado directamente en el camión regador de cemento para luego dirigirse directo a la obra.

Posteriormente se ejecutará el reciclado de 20cm y se realizará el compactado e imprimación para recibir la mezcla asfáltica de 4cm de espesor.

Como medidas de mitigación, gestión, control y seguimiento se destacan las siguientes:

- Se colocarán carteles advirtiendo sobre diversos riesgos, así como también se contará con extinguidores para el combate de incendios y material para primeros auxilios.
- Se dotará al personal con equipamiento de protección personal, en especial mascarillas para polvo y protección auditiva.
- Al respecto del lavado de equipos y herramientas se realizará en una zona adecuada para ello con un sistema de reciclado de efluentes evitando el vertido e infiltración en terreno o curso de agua.

CONSTRUCCIONES



CONSTRUCCIONES

PLANTA ASFALTICA

La misma se instalará en el padrón N°49756 propiedad del señor Carlos Alvarez, mencionada anteriormente. Por tratarse de una zona relativamente de alta densidad de viviendas y producción intensiva, se optó por seguir en el mismo obrador que se utilizó en la ampliación anterior, ya que es un sector libre en la zona. Para ello, se obtuvo el consentimiento de los vecinos a distancia menor de 500m de la implantación. Este documento se adjunta al presente plan.

Alrededor de las zonas de almacenamiento de combustible y/o asfalto, se construirán cunetas perimetrales con tablonces de madera como contención e impermeabilización de toda la zona de influencia con nylon de silo reforzado y una capa de arena de 20cm aprox. con la finalidad de evitar derrames y contaminaciones.

El material granular para la producción de mezcla asfáltica será comprado a Canteras Montevideo, contando con la habilitación extractiva correspondiente.

Como medidas de mitigación, gestión, control y seguimiento se destacan las siguientes:

- No se operará la planta en horas de descanso nocturno, de manera de no perturbar los vecinos de la zona.
- Se colocarán carteles advirtiendo sobre diversos riesgos, así como también se contará con extinguidores para el combate de incendios y material para primeros auxilios.
- Se dotará al personal con equipamiento de protección personal, en especial mascarillas par polvo y protección auditiva.
- Se construirá un recinto acondicionado para la preparación de los camiones previo al llenado de material asfáltico.

FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra están directamente relacionados con las tareas a ejecutar que describimos al principio y que son de carácter móvil.

La obra se realizará con el tránsito sobre la ruta, por lo que se prevé trabajar con banderilleros y señalización nocturna acorde la avance de la misma.



Se instalarán baños químicos cuya ubicación irá variando conjuntamente con los frentes de obra. Los efluentes generados, serán gestionados por la empresa prestadora del servicio, quien se hará cargo también de desinfectar y realizar limpieza profunda una vez por semana.



Como medidas de mitigación, gestión y control se consideran las siguientes:

- Se trabajará en horario diurno, de manera de minimizar las molestias por ruido procedente de la maquinaria de la obra y la afectación al tránsito.
- Se disminuirá la emisión de polvo mediante riego de agua continuo durante la obra.
- Para disminuir el riesgo de accidentes, se instalará un sistema de señalización adecuado a lo largo del área de trabajo. Dicho sistema responderá a un Proyecto de Señalización realizado según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obas del MTOP.
- El suministro de combustibles a las maquinarias en los frentes de obra se realizará desde camiones surtidores asistiéndose con bandejas estancas a los efectos de evitar derrames accidentales sobre la superficie.
- El suelo retirado de las cunetas y del resto de la faja, que no se reutilice, así como el material de desecho no apto técnicamente para su reutilización en terraplenes, podrán ser acopiados en forma transitoria y oportunamente se transportaran a los sitios definidos de acopio definitivo de depósito.
- Se proveerá al personal del equipamiento apropiado para el transporte y el manejo de la mezcla asfáltica, los cuales serán de uso obligatorio por parte de los operarios.

CONSTRUCCIONES



DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Se adjunta el plan de Gestión de Obras/Sectores del SGI de la Empresa compuesto por
 - Gestión de la Calidad.
 - Gestión ambiental
 - Gestión salud y seguridad ocupacional PC 7101.
- Valoración de aspectos ambientales RC 7101-04.
- Identificación general de cumplimiento de requisitos legales ambientales RC 4250b.
- AAP y AAO de la cantera ubicada en los padrones N°4177, 17323 y 17324 de la 2da sección catastral de San José.
- Documento de implantación de planta Asfáltica aprobado por vecinos.

Mayo 2019.

Ing. Eduardo SCATTOLINI
Por INCOCI SA

CONSTRUCCIONES

	PLAN DE SGI	PC 7101
	PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS/SECTORES	
		Rev: 11

IDENTIFICACIÓN DE OBRA/SECTOR: Licitación C/52 Ampliación Licitación Ruta N°81, Ampliación de contrato C/52, trabajos en Ruta N°46	ETAPA DE OBRA: Inicial
DIRECTOR DE OBRA, JEFE DE SECTOR: Pedro Echeverrigaray	FECHA DE INICIO DE OBRA O ETAPA DE OBRA: Mayo 2019
CAPATAZ o ENCARGADO DE SECTOR: Carlos Abraham	PLAZO DE OBRA O ETAPA DE OBRA:

PERSONALIDADES INVOLUCRADAS		
JO - Jefe de Obra - Director de Obra de INCOCI	GG - Gerente General	ETyD - Encargado Taller y Depósito
DO - Director de Obra - Director de Obra del Cliente	GF - Gerencia Financiera	A. SGI - Asistente Sistema de Gestión Integrado
CPZ - Capataz	EP - Encargado de Personal	PRV - Técnico Prevencionista

GESTION DE LA CALIDAD – UNIT ISO 9.001:2015

ETAPA	FLUJO DEL PROCESO	DOCUMENTO DEL SGI APLICABLE	RESPONSABLE PARA ESTE PASO	REGISTRO DE CONTROL	FRECUENCIA Y RESPONSABLE DEL CONTROL	UNIDAD DE MEDIDA Y RESP. DE LIBERACIÓN DE TRABAJOS	OBSERVACIONES
1	Planificación de Obra	PRA 7101	JO Asist. de Area Técnica	Cronograma de obra	Antes del inicio de la obra / JO	JO	Se verificará avance por rubro contra cronograma inicial
2	Coordinación con el capataz	PRA 7101	JO		Antes del inicio de la obra / JO	JO	Se le entrega al capataz planos, pliegos y memorias de la obra.
3	Determinación de tareas no rubradas	PRA 7206	JO / ATO	Intercambio de e-mails, notas	JO	Ejecución mayor a lo previsto	
4	Informes mensuales de Operación	PRA 7101	JO	RC 7577 - Certificaciones mensuales	Mensualmente / GG	Informe recibido / GG	
5	Definición de proveedores	PRN 7403	JO		Al inicio de los trabajos / JO	Cuenta corriente abierta / GF	Al ser ampliación se contaba con proveedores de la obra anterior
6	Seguridad en obra	PRA 7101	JO	Informe Técnico Prevencionista	Durante toda la obra / Capataz	Informe prevencionista / Técnico prevencionista	Como es ampliación esta inscrita en MTSS
7	Cuaderno de obra		JO / Capataz	Cuaderno de Obra	Resumen semanal o diario / Capataz	Por semana o diario / JO	Servirá para seguimiento de obra, se registrarán cambios en caso que corresponda
8	Comunicación con el cliente	PRA 7206 - DC 5503	JO	Libro de obras, mails enviados y recibidos por la D.O.	Según necesidades / JO	Según necesidades / JO y DO	Cualquier comunicación deberá obligatoriamente estar avalada por el DO
9	Previsiones y pedidos		JO	Mails enviados y/o recibidos	Según necesidades / JO	Pedido en obra / JO	Se coordinarán los pedidos con oficina en Tdad. en caso de ser necesario.
10	Ingreso de Obreros - Formulario de trabajo	PRA 6202	Apuntador / JO	RC 6205	Cuando ingresa un nuevo funcionario / Apuntador	Legajo completado y archivado en Dpto de Personal / JO y RP	
11	Ingreso de Obreros - Contrato de trabajo	PRA 6201	Apuntador / JO	RC 6204a	Cuando ingresa un nuevo funcionario / Apuntador	Contrato firmado y archivado en Dpto de Personal / JO y RP	
12	Computo de jornales de quincena	PRA 6205	Apuntador / ATO / JO	RC 6206a	Por quincena / Apuntador, JO	Quincenas informadas a Dpto de Personal / JO	A fin de mes y luego de firmadas las tarjetas por el personal se remitirán a la oficina
13	Corrección de jornales de quincena	PRA 6205	Apuntador / ATO / JO	RC 6206c	Por quincena / Apuntador, JO	Quincenalmente si corresponde / JO	
14	Implantación	PRN 7121 - Dec. 125/2014	JO / Capataz	Al comienzo de trabajos	JO / Capataz	Obrador Instalado	DO / Capataz / Téc. Prevencionista
15	Construcción de obrador e Instalaciones provisionarias	PRN 7121 - Dec. 125/2014	JO / Capataz	Al comienzo de trabajos	Al comienzo de trabajos y según avances de frente de obra / Capataz	Instalaciones terminadas / JO	
16	Replanteo sobre ruta existente	Plano aprobado para obra y/o plano del contrato	JO / ATO / Capataz / Topógrafo	Anotaciones en planos de trabajos - Planilla generada en obra	Por sector, por canchas preparadas / JO, Capataz	Por sector / JO, Capataz	Se utiliza GPS para relevamiento de ejes y cotas de situación inicial y luego para las cotas del proyecto terminada (cotas de tosca-cemento)
17	Excavación y retiro del material en baches	PRR 7527	JO / Capataz	Planilla generada en obra	Cuando se hace retiro de material en baches - Apuntador	Control de cotas - Capataz	
18	Recargo de base	PRR 7529	JO / Capataz	RC 7403 C - RC 7527	JO / Capataz	Control de cotas - Capataz	
19	Cementado y reciclado en sitio	PRR 7526	JO / Capataz	RC 7525 - RC 7525b	JO / Capataz	Control de cotas - Capataz	

20	Preparación de base		Capataz/ JO	Prueba de carga	Luego de preparada cada base (o cancha)/ Capataz	Base (o cancha) aprobada por DO	
21	Imprimación / Riego de adherencia	PRR 7519 - Especificaciones técnicas	Capataz/ JO	RC 7519 - RC 7520	Por camión / Chofer del camión regador	Área imprimada / Capataz	No se riega diariamente
22	Producción Mezcla Asfáltica	PRR 7531	Capataz/ DO	RC 7532 - RC7540 b	Por día de producción / Encargado de Planta	Toneladas tendidas y certificadas / JO y DO	
23	Ensayos de Mezcla Asfáltica	Norma UY	Laboratorista / DO	Registros de laboratorio	Por jornada de producción / Laboratorista, DO	Trazabilidad de ensayos / DO	Según requisitos del cliente establecido en normas – Ensayo a realizar en laboratorio de INCOCI S.A.
24	Instrumentos de Laboratorio	IT 7601 - IT 7602	Laboratorista	RC 7601	Cuando corresponda / Laboratorista, JO / ASGI	Equipos calibrados / JO	
25	Control de Consumo de GasOil - Lubricantes - Aceites		ATO / Apuntador	RC 7404 - RC 7574 - RC 6306	A diario, por equipos / Maquinista, Apuntador	Planilla consumos / JO	
26	Mantenimiento de Equipos	PRA 6301	Apuntador / Encargado TYD	RC 6303	Diario / Apuntador	Planilla consumos / DO	
27	Parte Diario de Equipos	PRA 6301	Apuntador	RC 6306	Diario / Maquinista, Apuntador	Planilla consumos firmada / Encargado TyO	
28	Control de entrada y salida de materiales en obra	PRA 7404	ATO/ Apuntador	RC7403a - RC7403b - RC 7403c - RC7403e - RC7403f - RC7403g - RC7403h - RC7574	A diario / Apuntador, JO	Planilla registros / JO	
29	Ensayos de Densidad en Sitio	UY S 2389	Laboratorista	IT 7602	Comienzo de cada obra	Equipos calibrados / DO	D.O de MTOP encargado del ensayo, INCOCI encargado de "ensayo de arena" para poder calibrar densímetro que usa MTOP
30	Ensayos de probetas de material	PRR 7514	Laboratorista	RC 7514e	Por jornada / laboratorista, JO	Resultados Ensayos Satisfactorios / JO	
31	Confección de planillas de trazabilidad de ensayos de densidad in sitio	La planilla no tiene número de registro en SGI	Laboratorista	RC 7514c	A criterio de la inspección de obra / Laboratorista	Resultados Ensayos Satisfactorios / JO	Ensayos realizados por INCOCI serán registrados en planilla, los que realice MTOP se solicitarán datos registrados.
32	Retiro de instalaciones temporales	PRA 7122	Personal de INCOCI S.A.		Al fin de obra/ Capataz	Fin de obra / Capataz, JO	
33	Retiro de maquinaria		Personal de INCOCI S.A.		Al fin de obra/ Capataz	Fin de obra / Capataz, JO	

PLANTA ASFÁLTICA							
ETAPA	FLUJO DEL PROCESO	DOCUMENTO DEL SGI APLICABLE	RESPONSABLE PARA ESTE PASO	REGISTRO DE CONTROL	FRECUENCIA Y RESPONSABLE DEL CONTROL	UNIDAD DE MEDIDA Y RESP. DE LIBERACIÓN DE TRABAJOS	OBSERVACIONES
34	Control de Traslado de Planta Asfáltica	PRR 7535	Operador	Registro de MTOP – Control de traslado de Planta Asfáltica	Cuando se realiza el traslado / Operador	Traslado realizado	
35	Implantación de Planta Asfáltica	Decreto 125/2014, gráficos de fundación y ambiental.	DO	Al comienzo de trabajo	DO / Capataz	Obrador instalado	DO / Capataz / Téc. Prevencionista / Asistente SGI
36	Control de Montaje de Planta Asfáltica	PRR7530	Operador	RC7530 – Control de Montaje de Planta Asfáltica	Cuando se realiza el Montaje / Operador	Montaje realizado y prueba de producción aprobada por Director de Obra	
37	Diseño de Mezcla Asfáltica	Pliego del cliente	DO	RC7532	DO	DO	
38	Control de combustible en planta y control de materiales (asfalto, áridos)		Operador	RC 7532	Diaria / Operador	Litros consumidos, control bajo firma de encargado de planta	
39	Producción diaria y desperdicio en Planta Asfáltica	PRR 7532b	Operador	RC 7532 – Parte diario de producción de mezcla asfáltica	Diaria / Operador	Producción Diaria en régimen.	
40	Producción acumulada en Planta Asfáltica por Obra		Director de Obra	RC 7541 – Producción de Mezcla Asfáltica	Mensual / DO	Producción Mensual	

41	Control de desmontaje de Planta Asfáltica	PRR7534	Operador	RC7534 – Control de Desmontaje de Planta Asfáltica	Cuando se realiza el Desmontaje / Operador	Desmontaje realizado y acondicionamiento de todo el equipo para el traslado	
42	Control y Revisión de Planta Asfáltica		Operador	RC6302b	Quincenal / Operador	Producción Diaria en régimen.	DO / Téc. Prevencionista / Asistente SGI

Nota: Específicamente para la Planta Trituradora, Planta Asfáltica, Planta Dosificadora y Mezcladora (brindando servicios a terceros o en producción para una obra) es importante dejar documentado la sistemática de control de calidad de la producción.

GESTION AMBIENTAL – UNIT ISO 14.001:2015

Tipo de control: IV - Inspección Visual, M - Medición, C - Cuantificación

NOTA: El PRN 7501 "Seguimiento y medición de aspectos ambientales", se deberá tener en cuenta como documento aplicable para todos los puntos que se detallan a continuación.

Nº ITEM	ASPECTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONSIDERADO	DOCUMENTO DEL SGI	REGISTRO DE CONTROL	Indicador de control	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL
1	Quejas de vecinos relacionadas con aspectos ambientales (quejas por desvíos, cierres de calles, congestión de tránsito, ruido, obstrucción de acceso a viviendas, etc.)	PRN 7501, PRN 7203 y DC 5503	RC 7574 y RC 7203	Cantidad de quejas	JO / Apuntador	Mensual	C
2	Incidentes medio ambientales (manchas de fluidos contaminantes en suelo, derrames accidentales de sustancias contaminantes, carga, etc., en cuerpos de agua, escape de gases refrigerantes, etc.)	PRN 7501 - PRN 8302	RC 6208b y/o RC 7574 - Se registra como un incidente y se describe la situación y la causa	Cantidad de incidentes y área afectada	JO / Apuntador	Mensual	C
3	Consumos en general (ver detalle en el PRN 7501)	PRN 7501	RC 7574 - RC 7578 y RC 7578b - RC 7522 - RC 7404 o RC 7573 - RC 7545	Según PRN 7501	Apuntador, JO, Capataz	Mensual	C
4	Producción de Plantas de Producción y cantidad de días que han estado prendidas	PRN 7501	RC 7574	Según PRN 7501	JO, Capataz y apuntador	Mensual	C
5	Gestión de residuos	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7571	Litros	Apuntador	Mensual	C
6	Generación de aguas servidas	PRN 7501	RC 7574 - RC 7575	Ver registro (nivel, mantenimiento, vaciado, etc)	JO, Capataz y apuntador	Mensual	C
8	Disposición final de las baterías usadas. Se envían a Taller y Depósito Central con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7111	RC 7574 - RC 7111	Unidad	Capataz / Apuntador - ETVD	Mensual	C
9	Gestión de aceite quemado, lubricantes usados y keroseno usado. Se envía a Taller y Depósito Central o a ANCAP de la ciudad si la recibe, con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7119	Litros	Capataz / Apuntador - ETVD	Mensual	C
10	Gestión de chatarra. Se envían a Taller y Depósito Central con registro correspondiente.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7118	Litros / Kg	ETVD / Capataz	Mensual	C
11	Generación de escombros / tierra		RC 7574	m3	JO / Apuntador	mensual	C
12	Disposición final de residuos.	PRN 7501 - IT 7113	RC 7574 - RC 7571b - RC 7120	Litros	Apuntador Cujó	Mensual	C
13	Emissiones al aire (polvo, gases, material particulado, etc.)	PRN 7501 - IT 7112	RC 7574 - RC 7576 - Informes de mediciones de asesores externos	Según RC 7574 - RC 7576	A. SGI / JO / Apuntador	Anual	IV y M
14	Emissiones al aire (ruido)	PRN 7501 - IT 4521	RC 4521 - RC 4522	Leq (dBA)	A. SGI / JO	Anual	M
15	Preparación para actuación ante emergencias	PRN 8302 - Fichas de Seguridad	RC 6220 - RC 6202 - RC 7570 - RC 7590	Capacitaciones efectuadas - Fichas de seguridad en obra	A. SGI / JO, Apuntador / Téc. Prevencionista	Cuando corresponda	
16	Sitios de préstamo y canteras	IT 7115	Trámites en DINAMA y MTOP aprobados y seguimiento de la gestión ambiental		JO	Al inicio y cuando se produzcan cambios	IV
17	Ubicación de Planta Trituradora	IT 7116	Trámites en DINAMA, DINAMIGE y MTOP aprobados y seguimiento de la gestión ambiental		JO	Al inicio y trimestralmente	C - IV
18	Subcontratos	PRN 7403 - Anexo a PRN 7403	RC 7101-06 - RC 7401	Contrato firmado con cláusulas respecto a la gestión ambiental y gestión SYSO	JO y Apuntador / GF	Al inicio de cada subcontrato	C
19	Resumen de Seguimiento de Gestión Ambiental y SYSO	PRN 7501	RC 7574		JO y Apuntador (Resp. Compartida)	Mensual	IV, C y M
20	Control Operacional en sitios	-----	RC 8101	Desvíos	ASGI	Visitas a obra	IV
21	Gestión de pasivos ambientales y residuos en el fin de la obra	-----	-----	Restauración ambiental total	JO	Al final de la obra	IV

GESTION SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – UNIT ISO 45.001:2018

Tipo de control: IV - Inspección Visual, M - Medición, C - Cuantificación

Nº	ASPECTO SYSO CONSIDERADO	DOCUMENTO DEL SGI APLICABLE	REGISTRO DE CONTROL	RESPONSABLE DE CONTROL	FRECUENCIA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL
1	Señalización de Seguridad en obra	PRA 7592	Croquis con ubicación de señalización de seguridad y señales informativas	Técnico Prevencionista / JO	Visita / Semanal	IV
2	Capacitación del Personal en SYSO	PRN 6220 - PRA 7591 - IT 6220 - IT 6221	PC 6220 - RC 6220 - RC 6209 - RC 6221 (DO, Tec. Prev., Apuntador, Asist.SGI)	JO, Capataz, Téc. Prev. y Apuntador	Mensual	C
3	Entrega de Reglamento de Seguridad de INCOCI	IT 6220	IT 6220	Apuntador / RP	Cada entrada de un nuevo trabajador	C
4	Entrega de EPP	IT 6221	RC 6221- comprobante EPP	Capataz y Apuntador	Cuando el obrero ingresa a la obra o cuando solicita EPP nuevo.	C
5	Registro de accidentes y/o incidentes	PRN 8320	RC 6208 - RC 7574	Apuntador y personal involucrado en el hecho/ RP/ Téc. Prev.	Cuando sucede el incidente o accidente	C
6	Seguimiento de accidentes y/o incidentes	PRN 8320	RC 6208 - RC 8320 RC 7577 - RC 7574	RP / Téc. Prev.	Cuando sucede el incidente o accidente, cierre mensual y cierre semestral de la información	C
7	Inducción en SYSO a visitantes	PRN 6220	RC 7592	Capataz y apuntador	Cuando ingresa una visita a la obra (proveedores, representantes del cliente, AUDITORES, etc.)	C
8	Valoración de Actividades e Identificación de Riesgos	PRN 7120 - Procedimiento de evaluación de riesgos SYSO	RC 7120 - RC 7121 - RC 7122 Se incorporan las nuevas tareas no evaluadas como actividad a valorar e identificar riesgos	JO y Téc. Prevencionista	Al inicio de nuevas actividades o cuando amerite revisar las ya valoradas y evaluadas	C
10	Fichas de Seguridad de Productos Químicos		RC 7570 - Relevamiento de Productos Químicos	Téc. Prevencionista	A medida que se usen nuevas sustancias	IV
11	Control de Extintores		RC 7590	Téc. Prevencionista	Extintores al día	C
12	Delegados de Seguridad	DC 6226	RC 6226	RP / Téc. Prev.	Cada vez que se ingresa una obra MTSS	C
13	Inspecciones de Técnico Prevencionista	Todos los requisitos legales aplicables al sector construcción y requisitos propios del SGI de INCOCI	RC 7123 Formulario de inspección o Informe de Prevencionista	Téc. Prevencionista	Frecuencia mínima mensual	IV
14	Gestión de Cambios o Nuevos Proyectos	PRN 7593 - Procedimiento Planificación para nuevos proyectos o modificaciones	Plan de seguridad, croquis instalación, etc. de nuevas instalaciones, nuevos procedimientos.	JO	Cuando se generen cambios y/o nuevas instalaciones	IV y documentar
16	Control y Seguimiento de SYSO	Informes de inspecciones realizadas por Téc. Prevencionista, Informes realizados por Asist. de SGI	RC 7574 - Informe mensual de GA y SYSO	Apuntador y JO	Mensual	IV+A107:II13

Revisiones al Plan de Gestión para la Obra/Servicio/Sector	Adaptó, revisó y aprobó	Fecha	Modificaciones
1	P.A. P.E	11/09/2018	Se revisan la tareas y se arma el Plan de Gestión

Revisiones al Plan Genérico	Adaptó, revisó y aprobó	Fecha	Modificaciones
7	FR	18/05/2011	Se adapta a plan genérico de SGI
8	FR	13/04/2013	Revisión total post AI 2013. Rige a partir de 1/05/2013
9	G. Pérez ; G. Sánchez	27/03/2015	Modificaciones tras cambios en la identificación de AA. Revisión de documentación aplicable.
10	P. Acosta; G. Pérez ; G. Sánchez	07/08/2017	Revisión de actividades/tareas y su documentación aplicable. Se especifica personal involucrado. Adaptación nueva versión de las normas UNIT-ISO 9001:2015 y UNIT-ISO 14001:2015
11	P. Acosta; Gabriela Sánchez	11/09/2018	Revisión de actividades/tareas y su documentación aplicable.

	REGISTRO DE SGI	RC 7101-04
	VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS	
	REF: PRN 7101	Revisión: 9
	Ampliación C52 - Ruta 81	
		Fecha de valoración: 21/05/2019

Cod.	ASPECTOS AMBIENTALES	UNIDAD	DATOS PREVIOS / REFERENCIAS vs ACTUALES		VALORACION CRITERIOS						VALOR FINAL = C*A*(mM+n N)	Riesgo u oportunidad identificados	Valoración del Riesgo
			dato anterior	dato actual	CONDICION N (C)	ALCANCE (A)	INTENSIDAD, MAGNITUD		ASOCIADO A TIPOLOGIA del ASPECTO				
							incidental (m)	Valor (M)	incidental (n)	Valor (N)			
ASP. AMB. PREVISTOS													
1.1	Consumo de agua para producción/obrador (sanitario)	m³	570	1	1	0,6	50	0,4	1	30			
1.2	Consumo de agua casas y sede. Usos sanitarios	m³	14	1	1	0,6	1	0,4	50	21			
2.1	Consumo de combustible (gas oil, nafta)	lts	25000	1	0,7	0,6	100	0,4	50	56			
2.2	Consumo de hierro	ton	6,9	1	0,7	0,6	100	0,4	50	56			
2.3	Consumo de madera	kg	200	1	0,7	0,6	50	0,4	50	35			
2.4	Consumo de agregados pétreos y/o áridos de construcción	m³	1887	1	0,7	0,6	1	0,4	100	28			
2.5	Consumo de cemento portland	kg	90000	1	0,7	0,6	50	0,4	50	35			
2.6	Consumo de aceites y lubricantes	lts	150	1	1	0,6	100	0,4	50	80	Agotamiento recursos. Se deba la cantidad de equipos	B	
2.7	Consumo de explosivos	kg				0,4		0,6		0			
2.8	Consumo de papel	kg				0,6		0,5		0			
2.9	Consumo de fuel oil, asfaltos	lts	18000	1	0,7	0,7	100	0,3	50	80	Agotamiento de recursos.	M	
2.10	Consumo supergas	kg	20	1	0,7	0,7	50	0,3	1	25			
3	Consumo de energía eléctrica	kw / h	1616	1	1	0,5	50	0,5	1	26			
4.1	Emisión de material particulado en Planta Trituradora; Planta Asfáltica, Planta de Hormigón, Planta de Suelo-Cemento y materiales emitidos en equipos de menor porte (hormigoneras, mixers, plantas de hormigón móviles)	-		1	0,7	0,5	1	0,5	50	18			
4.2	Emisión de material particulado y gases por circulación de máquinas, equipos, vehículos	lts gas-oil	15989	1	1	0,5	100	0,5	50	75	contaminación aire, incremento del efecto invernadero	M	
4.3	Emisión de material particulado difuso, polvo (tierra)	vehículos	>15	1	0,7	0,5	100	0,5	50	53			
4.4	Emisión de material particulado y gases de procesos de combustión en Planta Trituradora; Planta Asfáltica, Planta de Hormigón, Planta de Suelo-Cemento o equipos.	-				0,5		0,6		0			
5.1	Generación de aguas servidas	gente / obra	30	1	0,7	0,5	50	0,5	50	35			
5.2	Generación de efluentes líquidos de lavado de equipo menor, piezas para reparación mecánica, carrocerías, camiones de planta asfáltica, purgas programadas, etc.	valores legales				0,6		0,4		0			
5.3	Generación de efluentes de lavado de camiones mixers, hormigoneras chicas, o plantas de hormigón móviles (cada camión mixers usa aprox. 200 litros de agua, como referencia)	valores legales		1	0,7	0,6	50	0,4	1	21			
5.4	Generación de efluentes de planta asfáltica	valores legales				0,6		0,4		0			
6.1	Generación de residuos asimilables a domésticos (restos de comidas, restos de bolsas nylon y papel, restos de EPP no contaminados)	lts	43	1	1	0,4	1	0,6	50	30			
6.2	Generación de residuos reciclables (plástico y nylon, papel y cartón)	lts	126	1	1	0,4	1	0,6	50	30			
6.3	Generación de baterías usadas	unidad	4	0,7	0,7	0,4	1	0,6	1	0			
6.4	Generación de aceites y lubricantes usados	lts	320	1	0,7	0,4	1	0,6	50	21			
6.5	Generación de residuos contaminados con hidrocarburos (filtros de aceites, trapos sucios, etc)	lts	50	1	0,7	0,4	1	0,6	50	21			
6.6	Generación de keroseno usado	lts / año	0	0,7	0,7	0,4	1	0,6	100	30			
6.7	Generación de chatarra (desperdicios de hierro de obra, elementos de máquinas en desuso, etc)	kg / obra	116	1	0,7	0,4	1	0,6	1	1			
6.8	Generación residuos con sustancias peligrosas (por ejemplo productos químicos, latas de pintura, percloroetileno, etc.)	lts	7,3	0,7	0,7	0,4	1	0,6	50	15			
6.9	Generación de cubiertas usadas	unidad / año	20	0,7	0,7	0,4	100	0,6	1	20			
6.10	Generación escombros tierra	m³	59	0,7	0,7	0,4	1	0,6	50	15			
6.11	Vertido del hormigón sobrante	m³	0	1	0,7	0,4	1	0,6	50	21			
6.12	Generación de tubos y lámparas fluorescentes- SEDE, TyD-	un				0,4		0,6		0			
6.13	Generación de plás -SEDE-	un				0,4		0,6		0			
6.14	Generación de toner o cartuchos de impresoras -SEDE-	un				0,4		0,6		0			
6.15	Residuos de Maderas y pallets			1	1	0,4	1	0,6	1	1			
6.16	RAEE- residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (taclados, computadoras, monitores, etc)			0,7	0,7	0,4	1	0,6	100	30			
6.17	Generación de residuos de asbestos, aislaciones en caso de demoliciones que los contengan					0,4		0,6		0			
7	Generación de ruidos y vibraciones	cercanía de casas	<70%	1	1	0,5	1	0,5	1	1			
8.1	Existencia de desvíos que afecten itinerarios y condiciones normales de circulación de usuarios de la vía, o generación de espera de vehículos de usuarios de la vía.	mts		0,7	0,7	0,5	50	0,5	50	25			
8.2	Obstrucción de acceso vehicular o peatonal de la población local (residentes, trabajadores, clientes, etc.) a sus propiedades o lugar de actividad, ocupación de espacios	cant. de viv. obstruidas	<5	0,7	0,7	0,5	1	0,5	50	12			
8.3	Aspectos que generan compactación, alteración y/o modificaciones del suelo natural, erosión	hás		1	1	0,6	1	0,4	100	41			
8.4	Desvíos y cambios en los cauces de agua. Modificación del régimen hídrico del curso de agua	-				0,5		0,5		0			
8.5	Tala de árboles, corte de vegetación, desgrose	unidad	>40	0,7	0,7	0,6	100	0,4	100	49			
8.6	Construcciones provisionarias u ocupación de espacios, presencia física de infraestructura	-		1	1	0,6	50	0,4	50	50			
8.7	Retiro de materiales en sitio de préstamo	m3		1	1	0,5	50	0,5	1	26			
8.8	Uso de productos químicos para limpieza de terreno (herbicidas)					0,4		0,6		0			
8.9	Construcción en ecosistemas sensibles					0,5		0,5		0			

	ASP. AMB. POTENCIALES	UNIDAD	DATOS PREVIOS / REFERENCIAS vs ACTUALES		VALORACION CRITERIOS						VALOR FINAL Grav= pP+S	Riesgo u oportunidad identificados	Valoración del Riesgo
					PROBABILIDAD		SEVERIDAD						
					p	P	S	S					
i	Vertido, derrames o arrastre de productos químicos, carga hormigón, derrame de asfalto, durante la operativa	-			0,4	1	0,6	50		30,4	Riesgo de contaminación de suelo o agua	B	
ii	Arrastre pluvial de áridos	-			0,4	1	0,6	50		30,4	Riesgo de contaminación de suelo o agua	B	
iii	Emissiones al aire incidentales (freón, gases)	equipos			0,3	1	0,7	1		1	Riesgo de contaminación de aire	B	
iv	Aspectos derivados de incendios	-								Significativo por definición	Riesgo de incendio		

OBSERVACIONES:

Aspectos ambientales significativos

Se deben completar en la planilla de cada unidad solo aquellos aspectos que resulten pertinentes a las actividades, productos o servicios de cada Unidad/ Emplazamiento.

13

	REGISTRO DE SGI	RC 4205b	
	IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES		
	REF: PRN 4205 b	Revisión: 4	

FECHA ACTUALIZACION: 21/05/2019

Ampliación C52 - Ruta 81

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia	N° / Identificación	Departamento	Descripción	Requisito específico (artículo, Capítulo, Bien, etc.)	Aplica a:				EVAL. DE CUMPLIMIENTO: 21/05/2019	
					Sede Central	TyD	Servicios	Obras	SIND	OBSERVACIONES
Ambiental										
Constitución de la República	Art. 47	Nacional	Protección del medio ambiente como interés general		X	X	T, H, A	X		
Ley general de protección del ambiente	Ley 17.283 de 2000	Nacional	Establece condiciones generales para la protección del ambiente. Establece responsabilidades para la reglamentación de determinados tipos de emisiones.	Indicativo, aplican leyes y decretos específicos	X	X	T, H, A	X		La empresa cuenta con un sistema de gestión. No se cuenta con evidencias de afectación al medio ambiente.
Ley de Evaluación de Impacto Ambiental	Ley 16466 de 1994	Nacional	Establece el mecanismo para el otorgamiento de Autorización Ambiental Previa (AAP). Establece el tipo de proyectos que requieren AAP.	Todo la ley, en particular Art. 6 B, E				X	SI	La empresa ingresó una cantera para la extracción del material para la realización de los trabajos, obteniendo la AAP y AAO aun vigentes
Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental	Decreto 348 /05	Nacional	Se regula los procedimientos a seguir para la determinación del impacto ambiental que las actividades, construcciones u obras originen en el ambiente. Reglamento de la Ley 16.466.	Todo				X	SI	
Guía presentación de AAP	Res. Ministerial 1354/2009	Nacional	Guía para presentación de trámites	Todo				X	SI	
Ambientes 100% Libres de Humo	Decreto 268	Nacional	Prohibición de fumar en áreas de uso común. Se debe poner Cartelería Indicativa de la restricción en locales cerrados.	Todo	X	X (solo locales cerrados)	T, H, A (solo locales cerrados)	X (solo locales cerrados)	SI	No se fuma en espacios cerrados. Hay cartelera indicativa en instalaciones provistas
Residuos										
Decreto sobre manejo y gestión de baterías de plomo ácido usadas.	Decreto 373 /03	Nacional	Establece obligaciones referidas al manejo de las baterías en el circuito inverso, para todos los actores implicados en la cadena de suministro-consumo de baterías de plomo ácido agotadas.	Arts. 1,5 y 6		X		X		Se llevarán a Taller y Depósito (TyD) para su posterior gestión de acuerdo a la Norma
Reglamento de Gestión de Neumáticos y Cámaras fuera de uso	Decreto 358 /15	Nacional	Reglamenta la gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso, establece pautas para los planes maestros, describe las diferentes opciones de gestión tras su uso así como las acciones prohibidas que generaran multas.	Arts. 5.6,7,8,9,21		X	T, H, A	X		Se enviarán a taller para su entrega a gestor habilitado
Decreto reglamentario sobre la gestión integral de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados	Decreto 152/13	Nacional	Reglamenta la gestión integral de los residuos sólidos industriales y asimilados. Quedan incluidos en este reglamento los residuos sólidos generados por, entre otros, explotaciones mineras, los derrames de mercaderías peligrosas o emergencias químicas que ocurrieran durante el transporte. No incluye específicamente a la industria de la construcción, no obstante lo cual se lo adopta para esas actividades no incluidas como documento de referencia.	Todo		X		X		Los residuos se gestionan desde TyD con gestores habilitados según listado de DINAMA.
Ordenanza General de Limpieza Pública	Decreto 72/1997 y posterior modificación de art 16 del 2012	Canelones	Ordenanza General de Limpieza y posteriores modificaciones a art 16	Art. 1 a 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16 Nuevo y 17			T, H, A	X		Se dispondrán los residuos asimilables a domésticos en bolsas los días que pase el recolector. Para el resto de los residuos se trabajará con gestores habilitados.
Ruidos										
Ley de Contaminación acústica	Ley 17852	Nacional	Establece peticiones generales relativas a la reglamentación de ruidos, el establecimiento de límites máximos, autoridades competentes, etc. No establece límites propiamente dichos, que quedan sujetos a la reglamentación local.	Indicativo, Aplican los decretos específicos	X	X	T, H, A	X		Se prevén realizar mediciones una vez comenzados los trabajos.
Ruidos Molestos Canelones	Ordenanza 2010	Canelones	Establece límites de ruidos a maquinarias, límites de horario según actividades o desperfectos relativos a maquinarias. Limita también la generación de ruidos que puedan afectar determinados establecimientos.	Todo			T, H, A	X		
Ruidos Molestos San José	Decreto 2816 /08	San José	Establece límites de ruidos a maquinarias, límites de horario según actividades o desperfectos relativos a maquinarias. Limita también la generación de ruidos que puedan afectar determinados establecimientos.	Todo			T, H, A	X		
Ruidos Molestos San José	Decreto 3086/12	San José	Establece límites de ruidos a maquinarias, límites de horario según actividades o desperfectos relativos a maquinarias. Limita también la generación de ruidos que puedan afectar determinados establecimientos.	Todo			T, H, A	X		
Reglamentación Suelos y Aguas								Reglamentación Suelos y Aguas		

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL 14001

RC 4205-b.xls

	REGISTRO DE SGI IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES REF: PRN 4205 b	RC 4205b Revisión: 4	
--	--	-------------------------	---

FECHA ACTUALIZACION: 21/05/2019

Ampliación C52 - Ruta 81

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia	N°/ Identificación	Departamento	Descripción	Requisito específico (Artículo, Capítulo, Base, etc.)	Aplica a:				EVAL DE CUMPLIMIENTO: 21/05/2019	
					Baños Caudal	TVB	Servicios	Obras	SIND	OBSERVACIONES
Código de Aguas	Decreto ley 14.859 de 1978	Nacional	Establece régimen general de uso y protección de las aguas y los cursos de agua. Establece criterios para obras que afecten los afluos (El Sistema de derechos al aprovechamiento de aguas y afluvios del dominio público o fiscal deberán inscribirse en un registro público que llevará el Ministerio competente, dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha mencionada. Los usuarios de aguas del dominio público o privado deberán permitir las observaciones y mediciones hidrográficas, meteorológicas y demás que fueran pertinentes, y suministrar la información y las muestras que dispusiere el Ministerio competente. Los titulares de derechos al aprovechamiento privado de aguas públicas o fiscales deberán comunicar anualmente al referido Ministerio: modificaciones si las hubiera caudal y volúmenes usados mensualmente y área efectivamente beneficiada. Quien pretenda perturbar el subsuelo deberá obtener licencia de perforador expedida por el Ministerio competente.	NO APLICA	X	X	T, H, A	X	NA	La obra no se encuentra próxima a afluvios.
Reglamento del Código de aguas	Decreto 253/79 (y modificaciones Decretos 446/83 232/84 y 698/89)	Nacional	Establece calidad según actividades a desarrollar y límites de vertido para cada tipo de vertido.	Art. 11 e 19 y 23 e 30	X	X	H, A	X		Se contará con baños químicos y contenedor con baños y duchas conectados a pozo con retro de barométrica
Ley de uso y conservación de suelos y aguas superficiales	Decreto Ley 15238 de 1981	Nacional	Declara de Interés Nacional el uso y la conservación de los suelos y de las aguas superficiales destinadas a fines agropecuarios. Determina que las nuevas obras viables ubicadas en zonas rurales, así como el mantenimiento de las actuales, deberán ajustarse a lo que establezca la reglamentación en lo referente a los aspectos que afecten el uso y conservación de los recursos suelo y agua.	Art. 8, 8, 9			T, H, A	X		Una vez finalizada la obra la empresa procederá a recuperar y reintegrar áreas al paisaje vegetal que fueran removidas para la ejecución de las tareas.

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL 14001

RC 4205-b.xls

19

	REGISTRO DE SGI	RC 4205b	
	REF: PRN 4205 b	Revisión: 4	

FECHA ACTUALIZACION: 21/05/2019

Ampliación C52 - Ruta 81

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia	N° / Identificación	Departamento	Descripción	Requisito específico (Artículo, Capítulo, Norma, etc.)	Aplica a:				EVAL DE CUMPLIMIENTO: 21/05/2019	
					Sede Central	TYD	Servicios	Obras	SFNO	OBSERVACIONES
Ordenamiento Territorial										
Non Edificand - Modifica Decreto Ley 10362	Ley 14197 de 1974	Nacional	Se establecen zonas de exclusión para levantar construcciones en propiedades linderas de todo camino público y rutas fuera de las plantas urbanas y suburbanas. (Non edificand)	Art 1			T, H, A	X		La obra se encuentra en la zona sub-urbana de la ciudad.
Bomberos										
Ley de prevención y defensa contra siniestros	Ley 15696 de 1987	Nacional	Establece las obligaciones de las empresas en relación a la preparación para la respuesta ante incendios, y los criterios de respuesta ante incendios. Establece la necesidad de contar con personal capacitado en respuesta ante incendios.	Arts. 4, 5, 7, 9, Cap. III	X	X	A	X		La empresa cuenta con un procedimiento de PRN 8302 - Procedimiento para Actuación ante Emergencias y Accidentes con Látex
Transporte										
Reglamento nacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera, para rutas de jurisdicción nacional	Decreto 566/93	Nacional	Transporte de mercancía peligrosa, residuos peligrosos y criterios para prevenir y atender situaciones de emergencia. Basado en el Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas del MERCOSUR	Todo el decreto más anexos			A	X		Los equipos se proveerán de combustible a pie de obra por camiones de la propia estación de servicio de la ciudad más próxima
Transporte de vehículos con carga o dimensiones especiales	Decr. 486/005 y 311/007	Nacional	Limita las dimensiones de los vehículos de carga. Se necesitarán vehículos de carga para el transporte de los aerogeneradores y del material de obra. Determina los pesos brutos máximos absolutos permitidos. El presente decreto es aplicable ya que se transportarán elementos pesados y de gran volumen.				T, H, A	X		Se tramitaron los permisos necesarios para el traslado de la Planta Homogenera para una obra anterior. Se utilizará el mismo emplazamiento
Reglamento nacional de circulación vial	Decr. 20/990 - 21/990 y 260/995	Nacional	Reglamento nacional de circulación vial				T, H, A	X		Los vehículos cuentan con habilitación de SUCTA y MTOP
Riesgo relacionado con los agentes químicos en el trabajo	Decreto 307/09	Nacional	Se establecen las medidas mínimas obligatorias para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Se establece el etiquetado y la realización obligatoria de fichas de seguridad de las sustancias químicas según directrices del SGA	Todo	X	X	H, A	X		Se cuenta con las Hojas de seguridad conforme al decreto
Obras Viales										
Aprueba el Manual Ambiental de Obras y Actividades del Sector Vial	Decreto 176/2003	Nacional	Se aprueba el Manual Ambiental de Obras y Actividades del Sector Vial. 2003	Todo			T, H, A	X		La obra cuenta con Plan de Gestión
Especificaciones técnicas Ambientales para obras del Sector Vial	26/03/2015	Nacional	Las Especificaciones Técnicas Ambientales para Obras Viales procuran homogeneizar algunas prácticas en lo relacionado con la ingeniería de obras viales. Estas Especificaciones recogen los criterios y principios rectores que hacen a la Gestión Ambiental de la DNV-MTOP, y aplicables a las tareas de construcción y mantenimiento de obras viales.	Todo			T, H, A	X		
Proyectos de Ley										
Documento de referencia - Gestá AIRE - calidad de aire	Borrador Decreto febrero 2012	Nacional	Borrador de reglamentación respecto a la calidad de aire Documento de referencia	Todo		X	T, H, A	X		No se han realizado mediciones. Los trabajos no generan mucha emisión de material particulado.
Documento de referencia - Gestá AIRE - emisiones fuentes fijas	Borrador Decreto febrero 2012	Nacional	Borrador de reglamentación respecto a las emisiones de fuentes fijas Documento de referencia	Cap. 1, Cap. 2 (2.3.6)			H, A			No se han realizado mediciones cuando la planta está en funcionamiento.
Documento de referencia - Gestá AIRE - emisiones fuentes móviles	Borrador Decreto febrero 2012	Nacional	Borrador de reglamentación respecto a la calidad de aire Documento de referencia	Todo		X	T, H, A	X		No se han realizado mediciones, los equipos y vehículos cuentan con un mantenimiento programado.

Actualizaciones	Fecha	Responsable
Se actualiza el registro // Se agregó Decreto 85/04 y artículos que aplicables del Decreto Ley 14559. Se agrega Ley 14197 zonas de exclusión respecto a caminos y rutas. // Se agregan reglamentaciones del Departamento de Aristas	24/07/2015	Gisela Pérez

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL 14001

RC 4205-b.xls

 INCOCI	REGISTRO DE SGI IDENTIFICACION GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES REF: PRN 4205 b	RC 4205b Revisión: 4	 INCOCI
---	--	-------------------------	--

FECHA ACTUALIZACION: 21/05/2019

Ampliación C52 - Ruta 81

Ley, Decreto, Reglamento, Norma o Documento de Referencia	N° / Identificación	Departamento	Descripción	Requisito específico (artículo, Capítulo, Base, etc.)	Aplica a:				EVAL. DE CUMPLIMIENTO (21/05/2019)	
					Sede Central	TYD	Servicios	Obras	SIND	OBSERVACIONES
No se han encontrado nuevas reglamentaciones				04/12/2015	Gisela Pérez					
Se incluye el decreto de neumáticos y cámaras fuera de uso				08/04/2016	Gisela Pérez					
Se incluye el decreto 150/16 de tramitación y habilitación de bomberos				06/06/2016	Gisela Pérez					
Se incluye el decreto 23/2011 de la Intendencia de Canelones sobre las normas para las obras en la vía pública				12/09/2016	Gisela Pérez					

Elaboró:	DZ	may-19
Revisó:	RDO	may-19

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL 14001

RC 4205-b.xls

2:



Montevideo, 16 de enero de 2018

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

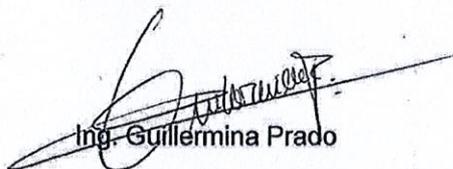
Ref: Exp. 2017-10-3-0003742

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ANEXAR A EXPEDIENTE

Mediante la presente, y de acuerdo a lo solicitado en la Resolución Ministerial N°4086 del 04/12/2017 correspondiente al Expediente de referencia, la empresa INCOCI S.A. presenta la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación otorgadas con fecha 13/12/2017 para la extracción de limo para obra pública en parte de los Padrones Rurales N° 4.177, 17.323 y 17.324 de la segunda Sección Catastral del Departamento de Canelones.

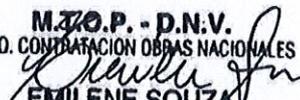
Sin otro particular saluda atentamente,

Por INCOCI S.A.


Ing. Guillermina Prado

Responsable de Oficina Técnica

Recibido
16/01/2018

M.T.O.P. - D.N.V.
DPTO. CONTRATACION OBRAS NACIONALES

EMILENE SOUZA
AYTE. ARQ. E ING.



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M.1954/2017

Montevideo, 13 DIC 2017

VISTO: la comunicación realizada por INCOCI S.A., respecto de su proyecto de extracción de piedra y tosca para obra pública ubicado en parte de los Padrones N° 17.323, 17.324 y 4.177, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Canelones (Exp. 2017/14000/16877);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 15 de setiembre de 2017, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de Información complementaria el 25 de setiembre de 2017, la que fue contestada por la Interesada el 15 de octubre del mismo año;

III) que según surge del Informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 27 de octubre de 2017 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa,

según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a INCOCI S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el Número 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de piedra y tosca para obra pública ubicado en parte de los Padrones N° 17.323, 17.324 y 4.177, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior, se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.

b) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación.

c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de comienzo del inicio de la ejecución del proyecto.

e) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberá colocar materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.

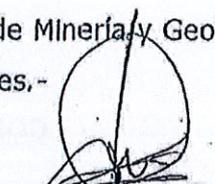
f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizadas las actividades del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un Informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 105.000 m³ (ciento cinco mil metros cúbicos) de material granular medidos en banco.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación del Interesado. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de

copla de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología
y a la Intendencia Departamental de Canelones,-



Araceli León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



CONSTRUCCIONES



Trinidad, 3 de mayo del 2019.

COMUNICADO DE OBRA

La empresa INCOCI S.A., adjudicataria de la Ampliación Licitación C/52 "Reconstrucción con pavimento de hormigón de la Ruta N° 81 entre la Ruta N° 62 y la Ruta N° 5 - Saldo de contrato y ampliaciones", que consiste en la intervención de varios sectores correspondientes a la ruta 46. Por este intermedio, comunica a los señores vecinos, su intención de instalar la Planta Asfáltica para la ejecución de los trabajos a realizar en la licitación de referencia, en el Padrón N°49756 de la segunda sección catastral de Canelones, propiedad del señor CARLOS ALVAREZ.

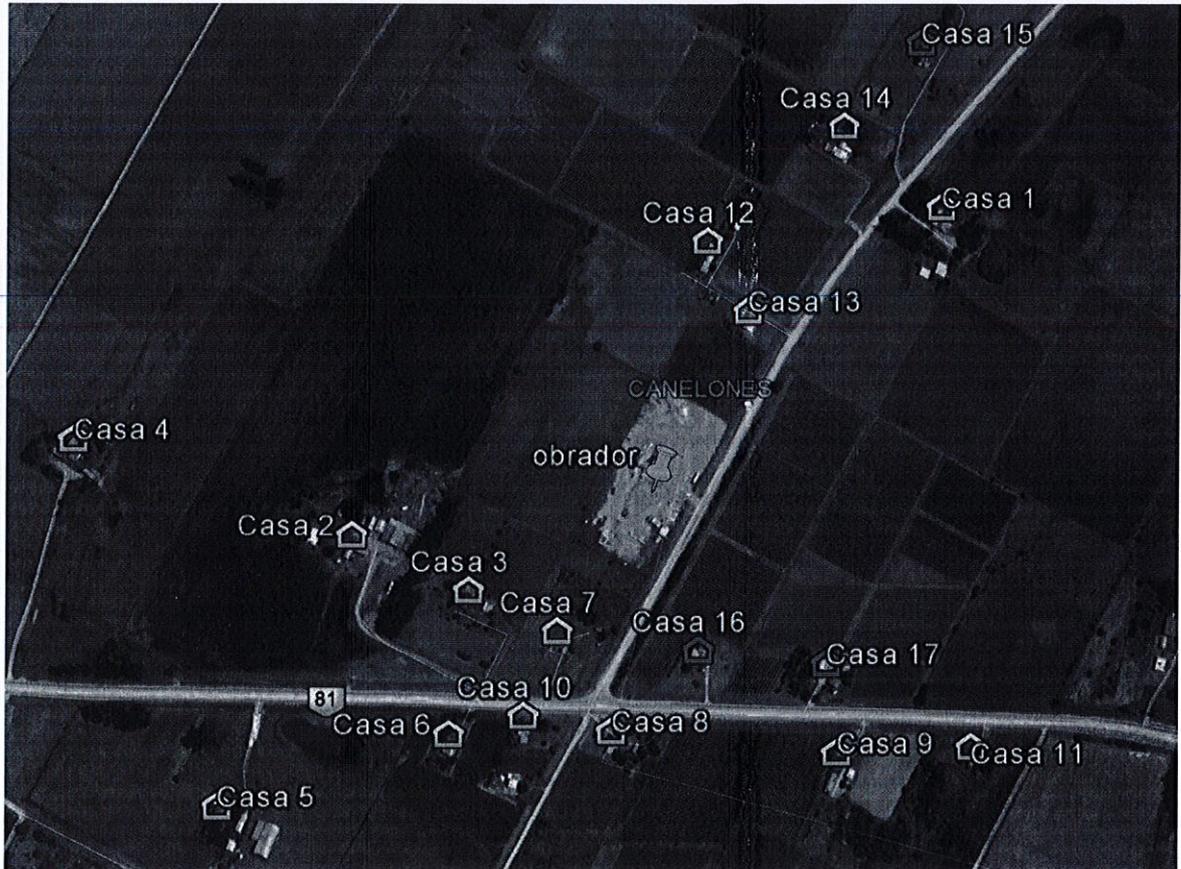
Es de destacar que:

- Los trabajos en dicho lugar se desarrollarán en horario diurno, a fin de no alterar la tranquilidad de la zona.
- El tránsito de los camiones se llevará a cabo mediante rutas nacionales y un camino acordado con la intendencia, cuyo pico máximo alcanzará el orden de 4 camiones por hora.
- La velocidad de los mismos será limitada, tanto en el proceso de producción como en el traslado del material a fin de no causar perjuicios al tránsito actual.
- Se procurará mantener el orden y la prolijidad de acuerdo a las buenas prácticas de obra.
- El plazo previsto es de 4 meses.

De acuerdo a lo estipulado en el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial, de la Dirección Nacional de Vialidad, se solicita la conformidad de las casas habitadas ubicadas a una distancia menor a 500 m de la instalación antes mencionada.

Habiéndose comunicado la situación al Sr/a. Vecino del lugar de emplazamiento y objetivo del mismo, y no teniendo inconvenientes al respecto, solicitamos la firma de conformidad con la situación planteada por la Empresa.

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy



CONSTRUCCIONES

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy



CONSTRUCCIONES

ID	NOMBRE Y APELLIDO	CI	FIRMA
1	WILSON LARWINA	4.107.411-3	<i>Wilson Larwin</i>
2	RICARDO BRACCO	3.189.275-5	<i>Ricardo Bracco</i>
3	MARÍA LUCÍA GOGGIANO	4.024.652-9	<i>Maria L Goggiano</i>
4	ERALDO RODRIGUEZ	3.808.687-8	<i>Eraldo Rodriguez</i>
5	SILVANA PIANOSKI	4.340.633-6	<i>Silvana Pianoski</i>
10	YENY RUIZ	3.809.890-4	<i>Yeny Ruiz</i>
7	CARLOS LANZA	3.739.576-9	<i>Carlos Lanza</i>
8	JORGE GUTIERREZ	2.692.983-6	<i>Jorge Gutierrez</i>
9	ELSA MALACUIDA	4.000.010-9	<i>Elsa Malacuida de Lanza</i>
6	VACÍA		
11	WALTER MENDEZ	3.378.400-1	<i>Walter Mendez</i>
12	CARLOS ALVAREZ	4.146.685-9	<i>Carlos Alvarez</i>
13	PABLO ALVAREZ	3.834.924-4	<i>Pablo Alvarez</i>
14	JORGE ALVAREZ	3.141.370-7	<i>Jorge Alvarez</i>

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	12/06/2019 12:30:18	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta PGA,licitación C/52.Escaneadas (30 folios)

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0002139-c52.pdf	Sí
2	2019-10-3-0002139-c52 1.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA,CARLOS

MTO		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	13/06/2019 14:10:21	
Tipo:	Enviar	

Pase a la Unidad Ambiental de la División Técnicas de Construcción a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	17/06/2019 13:52:32	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	11/07/2019 09:09:15	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido PGA de las obra C/52, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000
Fecha:	19/07/2019 14:45:17
Tipo:	Enviar

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Se envía a Registración, sugiriendo su remisión a Corporación Vial del Uruguay S.A.



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/07/2019 12:43:47	
Tipo:	Informar	

Se adjunta informe del Director Nacional de Vialidad, Sr. Leonardo Cola, escaneado.

Siga trámite como está dispuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0002139-DOC2207192137-22072019124715.pdf	Sí

Firmante:
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	23/07/2019 10:30:24	
Tipo:	Enviar	

Siga el trámite como está dispuesto.

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	23/07/2019 10:37:08	
Tipo:	Enviar	

SE ENVIA A ANALISIS Y GESTION.

Firmante:
CARRO, CLAUDIA



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

NMA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de julio de 2019.-

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.-----

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	23/07/2019 11:16:51	
Tipo:	Enviar	

Se proyecta trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0002139-CVU.pdf	Sí

Firmante:	
MARTINEZ ABREU, NATALIA	

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030000
Fecha:	23/07/2019 13:05:47
Tipo:	Elevar

Se eleva proyecto de trámite con destino a la CVU.-

Firmante: LUNGO, SERGIO

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	23/07/2019 15:51:43
Tipo:	Firmar

Firma Asesora de Dirección General, trámite de folio N° 41.

Actuante: CIAFFONE, DORA

Pase a Firma CHEBLE, SYLVIA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0002139
Fecha:	23/07/2019 17:41:50
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
CHEBLE, SYLVIA	23/07/2019 17:41:49	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	24/07/2019 10:43:23	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Siga trámite dispuesto.

Firmante:
CIAFFONE, DORA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0002139
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	24/07/2019 11:17:03	
Tipo:	Enviar	

SE REMTIE A LA CVU.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MENONI, MALVINA